INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO TAXSEGEJECUTIVO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía TAXI EJECUTIVO TAXSEGEJECUTIVO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en los estados financieros rectificatorios por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros rectificatorios de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las norma legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera rectificatorio al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Juntas Generales de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros rectificatorios mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía TAXI EJECUTIVO TAXSEGEJECUTIVO S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

Informo que durante el ejercicio económico 2015, la compañía mantuvo trabajadores contratados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Jorge Lecto
Comisario Principal